RESOLUCIÓN N° 545 /2021

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2021, PARA LA "REFACCIÓN Y HERMOSEAMIENTO DE LA PLAZA DE ARMAS DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN". ID N° 402.110 ----------

Encarnación, 14 de septiembre de 2021.

VISTA:

La necesidad de la ejecución de trabajos de refacción y hermoseamiento de la Plaza de Armas de la ciudad de Encarnación, siendo la misma un ícono histórico y turístico constituyéndose en un punto de encuentro emblemático por representar el corazón de la misión guaraní fundada por el sacerdote Roque González de Santa Cruz, y, ----------

CONSIDERANDO:

Que, en consecuencia deberá ser realizado un llamado en la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas, para la **Refacción y hermoseamiento de la Plaza de Armas de la ciudad de Encarnación**; el cual se halla detallado en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones elaborado para el efecto, teniendo en cuenta que en la elaboración del mismo han participado las distintas áreas que tienen relación con el proceso en cuestión, como ser: la Secretaría Departamental de Obras Públicas y la Unidad Operativa de Contrataciones.-

Que, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" dispone, que las Licitaciones deberán ser convocadas por Resolución de la Máxima Autoridad de la Institución. ----------

Por tanto y en uso de sus legítimas atribuciones, conforme a las prescripciones de la Constitución Nacional de la República del Paraguay y la Ley N° 426/1994 "Que establece la Carta Orgánica del Gobierno Departamental; ----------

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA SECRETARÍA GENERAL Encarnación - Paraguay

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA GOBERNADOR Encarnación - Paraguay

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones y demás documentos del llamado a licitación en la modalidad de **Licitación por Concurso de Ofertas N° 11/2021**, para la **"Refacción y hermoseamiento de la Plaza de Armas de la ciudad de Encarnación", ID N° 402.110** ----------

ARTÍCULO 2°: AUTORIZAR la realización del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2021**, para la **"Refacción y hermoseamiento de la Plaza de Armas de la ciudad de Encarnación", ID N° 402.110**, y en consecuencia disponer que la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) proceda a efectuar el procedimiento de Contratación de conformidad con la Ley de Contrataciones Públicas y las normativas vigentes en la materia.-

ARTÍCULO 3°: COMUNICAR a quienes corresponda, registrar, publicar y cumplido archivar.----------

Dra. Erika Kufeld
Secretaria General
Gobernación de Itapúa

Abg. Gustavo Miranda Villamayor
Gobernador Interino
Departamento de Itapúa